

# Francia anula el decreto que prohíbe el uso de envases de plástico

El Estado francés organiza una consulta pública sobre un nuevo proyecto de decreto más “firme”

► ALBA CAMPOS. REDACCIÓN.

¿Podría volver el plástico a los estantes hortofrutícolas de los supermercados franceses? Es la pregunta que están haciéndose los ciudadanos del país vecino en los últimos meses. Esto es así debido a que el Consejo de Estado francés anuló el pasado 9 de diciembre las excepciones de la ley sobre embalajes y opinó que se debe revisar su posición sobre los envases de plástico pues considera “ilegal” el decreto que prohíbe su uso, tal como se hicieron eco numerosos medios franceses.

Un año después de su prohibición, los envases de plástico que rodean ciertas frutas y verduras podrían volver a las estanterías de los supermercados. Cabe recordar que, de acuerdo a lo expuesto en la Ley AGECE (*Loi Anti-Gaspillage pour une Économie Circulaire*), desde el 1 de enero de 2022, los supermercados franceses no han podido vender frutas y verduras embaladas en plástico si pesan menos de 1,5 kilos.

## ■ CONSULTA PÚBLICA

Según los jueces, el Estado se extralimitó en el mandato que le había otorgado la ley sobre la lucha contra los residuos y la economía circular. Presionado para que revisara su copia, el gobierno aseguró que se estaba redactando un “nuevo decreto aún más firme”.

Por ello, el Ministerio de Transición Ecológica francés organizó, del 15 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023, una consulta pública sobre un nuevo



Francia apuesta por menos plástico en los lineales. / GREENPEACE FRANCE

Un año después de su prohibición, los envases de plástico que rodean ciertas frutas y verduras podrían volver a las estanterías de los supermercados

Se han alcanzado las 1.360 consultas abiertas desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 12 de enero de 2023

proyecto de decreto que establece una lista de frutas y hortalizas frescas no transformadas que pueden seguir vendiéndose en plástico. Esta nueva lista de frutas y hortalizas exentas de la obligación de vender sin plástico es, ahora, más limitada que la del decreto ley que anuló el Consejo de Estado francés el pasado 9 de diciembre de 2022. Además,

según explica en un comunicado, se había “encomendado al Gobierno la tarea de enumerar las únicas frutas y verduras que presentan riesgo de deterioro si se venden a granel con el fin de eximir las definitivamente de la prohibición de los envases de plástico”.

Sin embargo, en el decreto de aplicación, el Gobierno no solo

“incluyó en su lista las frutas y hortalizas que no presentan necesariamente un riesgo de deterioro”, sino que también “fijó, para cada una de estas frutas y hortalizas, el periodo durante el cual podrían seguir vendiéndose en envases de plástico después del 1 de enero de 2022”, señaló el Consejo de Estado.

## ■ EXENCIONES Y PROHIBICIONES

El decreto publicado en octubre de 2021 establecía una lista de frutas y hortalizas exentas de la prohibición, más corta que antes, pasando de 43 a 25. Frambuesas, fresas, achicoria, espinacas, setas, todas las frutas maduras y otras semillas germinadas estaban incluidas en la lista de frutas y verduras que podían comercializarse en plástico hasta 2026. Sin embargo, el calendario progresivo fue considerado ilegal el pasado 9 de diciembre por el Consejo francés.

## ■ MULTA

El Consejo de Estado concluía que “se anula el Decreto n° 2021-1318, de 8 de octubre de 2021, relativo a la obligación de presentar a la venta las frutas y hortalizas frescas no transformadas sin envases total o parcialmente de plástico”, tras el dictamen del ponente público emitido el 14 de noviembre. El Estado “tendrá que redefinir una lista por decreto para cumplir la misión que le encomienda la ley”, añadió. También deberá abonar la cantidad de 2.000 euros al sindicato Alliance Plasturgie & Composites du futur; al sindicato Polyvia; a Felcoop

(Fédération française de la Coopération Fruitière, Légumière et Horticole) y a Interfel (Association Interprofessionnelle des Fruits et Légumes frais).

La decisión de anular el decreto ley promovido por el Ministerio de Transición Ecológica no dejó de indignar a su ministro, Christophe Béchu, que se declaró en Twitter “horrorizado”. “Nunca cederemos ante quienes se burlan de la emergencia climática mientras imponen condiciones insostenibles a los productores”, condenó. Según él, se está preparando una nueva orden “aún más firme”.

## ■ EL SECTOR

La consulta alcanzó las 1.360 opiniones del sector, tanto del plástico y del agroalimentario en su conjunto, como comentarios de los propios ciudadanos franceses.

La interprofesional francesa de frutas y hortalizas frescas, Interfel “no está contenta con esta decisión como tal”, aunque sea “coherente y lógica”, según declaró su presidente, Laurent Grandin. “Esta decisión nos permite establecer una consulta previa con el fin de encontrar, junto con el Gobierno, el marco óptimo para la aplicación de esta ley (...) armonizada a nivel europeo y que permita conciliar las limitaciones económicas y las soluciones técnicas”.

El presidente Laurent Grandin reafirma “la voluntad de nuestra interprofesional de alcanzar el objetivo de una retirada razonable del plástico”. De hecho, según datos de Interfel, casi el 70% de los productos ya se venden a granel, aunque no son partidarios de prescindir por completo del plástico.

También añaden que “Interfel siempre ha pedido la armonización de las normas a escala de la UE para mantener la libre competencia y la libre circulación de frutas y hortalizas frescas en el mercado único, tanto para los profesionales como para los consumidores”.

Por su parte, el último día que se podía acceder a la consulta pública, el 12 de enero de 2023, Plastalliance (Alliance Plasturgie et Composites du Futur Plastalliance) comunicó que, tras la anulación del decreto, “lamenta y combatirá por todos los medios legales necesarios esta política de apealeamiento irracional del plástico”.

En cambio, según explicó Moira Tourneur, responsable de Residuos Cero Francia esta decisión de anular el decreto “nos preocupa mucho. Es realmente un paso atrás en lo que sin embargo era un avance concreto en la lucha contra la contaminación por plásticos” y añadió “este riesgo de marcha atrás representa una pérdida de tiempo frente a la emergencia ecológica y corre el riesgo de dar una larga vida a los envases de plástico”. Una preocupación que parece haber sido ya escuchada por el Gobierno francés.